



Rentas
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Misiones

NUI: 7 5802

CUV: 2017

ORIGINAL

USUARIO PROC.: WEBUSU-
 FECHA PROC.: 2017/08/21

Formulario SR-344
ALTA DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR
 Resolución General N° 08/2010 - D.G.R. y Modificaciones

Alta N°: 201708210001
Válido hasta: 2017-12-31
Apellido y Nombre / Razón Social: [Faded]
DNI, LE, LC, CI, Pasaporte N°:
C.U.I.T.: [Faded]
Domicilio Fiscal: [Faded]

Códigos de Actividad:	Actividad
001000	[Faded]
002000	[Faded]

De acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 08/2010 - D.G.R., SE DEJA CONSTANCIA que, al día de la fecha, el Titular del Certificado no registra incumplimientos referidos a los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Básico y Provincial al Automotor, Sellos y Agentes de Recaudación de conformidad a los registros obrantes en ésta Repartición y la información aportada por el contribuyente y/o responsable.

La emisión del presente Certificado no implica en ningún caso la convalidación de las declaraciones juradas presentadas, subsistiendo plenamente las facultades conferidas por el Código Fiscal de verificar su conformidad a la ley y la exactitud de los datos en ellas contenidos.

El presente se extiende al sólo efecto de habilitar el alta del contribuyente conforme con el artículo N° 14 de la Resolución General N° 08/2010 - D.G.R.

Posadas, Misiones, 21 de AGOSTO de 2017.

.....
 Cra. Gregori Eva Maria Belén
 Directora General de Rentas
 de la Provincia de Misiones.